



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Ilopango, San Salvador, 21 de febrero de 2023

SUBDIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA

Ref.: AAC-SDNA-AL-064-EXT-2023

Lic. Sigfredo Edgardo Figueroa Navarrete
Apoderado Especial
ARAJET, S.A.,
SUCURSAL EL SALVADOR
Presente.

Estimado Lic. Figueroa.

En atención a su nota de fecha 14 de febrero de 2023 en la cual su representada ARAJET, S.A., SUCURSAL EL SALVADOR solicita autorización de sus itinerarios del mes de marzo de 2023, el cual agregará dos frecuencias semanales más a las ya aprobadas, según el siguiente detalle:

Vuelos de transporte de pasajeros en la ruta: Santo Domingo, República Dominicana – San Salvador, El Salvador – Santo Domingo, República Dominicana:

FLT IN	FLT OUT	START	END	FREQ	CAP	EQP	FROM	ARR	DEP	TO
4450	4451	1/marzo/2023	25/marzo/2023	..MI..SA.	185	737	SDQ	09:05	09:50	SDQ
4452	4453	3/marzo/2023	24/marzo/2023	LU.MA.VI..	185	737	SDQ	19:35	20:20	SDQ

Al respecto, la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador autoriza a ARAJET, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR la operación de sus itinerarios y el incremento de dos frecuencias semanales más a las ya aprobadas para el mes de marzo de 2023.

Atentamente,

Licda. Andrea Ivette López Moreira
Subdirectora de Navegación Aérea
Autoridad de Aviación Civil de El Salvador

